



LA CONSTITUCIÓN "ES CLARA", SEÑALA

Impugna INE plan B electoral de AMLO ante la Suprema Corte

Crea las condiciones que merman la autonomía del instituto, alerta

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó la primera acción de inconstitucionalidad contra el plan B de reforma electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), informó ayer en un comunicado de prensa.

La acción jurídica es contra las modificaciones que se hicieron a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que han sido publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, y que dan luz verde para que funcionarios puedan hacer propaganda, amparados en la libertad de expresión.

"Las modificaciones crean condiciones que merman la autonomía del instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le mandata, a la par

FOCOS

'Fast track'. "La Cámara de Diputados, en un evidente fraude a la ley, hizo suya la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para que se le diera trámite urgente", señaló el INE.

Las prisas. El organismo electoral acusó un proceso legislativo apresurado, que se saltó etapas y formalidades.

que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda", indicó.

"La Constitución es clara en establecer que las personas servidoras públicas deben aplicar los recursos públicos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la contienda, así como que la propaganda gubernamental debe tener carácter y contenido institucional, sin poder incluir mensajes o imágenes que constituyan propaganda perso-

nalizada para posicionarse ante el electorado", se argumentó en el comunicado.

El instituto resaltó que el plan B desconoce dichas prohibiciones.

Entre la argumentación, el organismo acusó un proceso legislativo apresurado, que se saltó etapas y formalidades.

"La Cámara de Diputados, en un evidente fraude a la ley, hizo suya la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal para que se le diera trámite urgente y se le dispensaran todos los trámites legislativos correspondientes, por lo que ésta no fue turnada a comisiones para su respectivo dictamen", acusó.

Lorenzo Córdova, consejero presidente, ha dicho que está en manos de la Corte "salvar la democracia".

Además, durante el fin de semana, convocó a todos los ciudadanos a que se sumen a las acciones judiciales mediante amparos, así como a organizaciones civiles y trabajadores del instituto que verán afectados sus derechos laborales, pues se contempla la reducción de las 300 juntas distritales del INE, su estructura básica de campo.